



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**  
Educar para Trascender

Instituto Tecnológico de Sonora  
5 de Febrero No. 818 sur  
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335  
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México  
www.itson.mx

15 de octubre de 2021.

**C. Roberto Celaya Figueroa**

Presente

Reciba un cordial saludo.

Aclaro que la administración institucional, en ningún momento, considera que el uso de imágenes de los funcionarios, servidores públicos, integrantes de la comunidad universitaria o de cualquier otra persona, sin el consentimiento de ellos, sea un delito perseguible penalmente, así como lo manifiesta usted en su parecer. Al contrario, con la finalidad de garantizar la paz y el orden público de la sociedad, en el Instituto Tecnológico de Sonora estamos comprometidos con la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, establecidos estos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus Leyes Secundarias, en las Constituciones de los Estados Libres y Soberanos de la República Mexicana, así como en los Tratados Internacionales de los que México forma parte.

En respuesta a sus solicitudes de información, registradas con los números de folio 01964, 01965, 01966, 01967, 01968, 01969, 01972 y 01973 le comunico que:

- a) La autorización de la imagen de un servidor se realizó de forma implícita al permitir la entrevista, el evento y la correspondiente toma de fotografía, sabedor de que el medio informativo transmitiría el mensaje a la comunidad con fines de difusión.
- b) Una vez revisadas las notas que emitieron estos medios informativos, le expreso que no siento afectados mis sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspectos físicos, tampoco considero que exista daño moral a mi persona, tampoco siento que se haya vulnerado o menoscabado ilegítimamente mi libertad o mi integridad física o psíquica; por lo tanto, en los casos revisados le informo que no presentaré denuncia alguna ante cualquier autoridad judicial o administrativa, toda vez que no siento afectados mis derechos con la información difundida por dichos medios.

Con respecto a las solicitudes de información, registradas con los números de folio 01971, 01974 y 01975, los enlaces de internet que usted proporciona en su solicitud, en donde menciona que aparece la imagen de un servidor y solicita la autorización que se otorgó al medio informativo en comento, le aclaro que en la búsqueda correspondiente no se encontró publicada imagen alguna de un servidor, ni tampoco algún mensaje referido a mi persona.

Es conveniente reiterar que como servidores públicos del ITSON estamos todos obligados a respetar la normatividad vigente siempre promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de todas las personas. Con la finalidad de garantizar la paz y el orden público de la sociedad, es necesario que todos los seres humanos, como entes colectivos, aprendamos a convivir con los demás, sí exigiendo nuestros derechos, pero respetando los derechos de las otras personas. Si existe alguna duda sobre el uso adecuado de la imagen del Rector, de algún otro servidor público de la universidad, o bien de cualquier otra persona, las cuales desee utilizar para comunicar o difundir información, ideas, puntos de vista u opiniones a través de mensajes de correo electrónico, redes sociales o cualquier otro medio de comunicación, con la finalidad de orientar y disminuir su incertidumbre y zozobra jurídica adjunto la respuesta a solicitud de transparencia 01913 la cual fue también remitida a su persona.

Quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Dr. Jesús Héctor Hernández López  
Rector